



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 761-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 07 de octubre de 2026

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -**

**VISTO:** La CARTA N° 3186-2026-UNIA-DGA de fecha 01 de octubre de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 06 de octubre de 2026, *recibidos con registro N° 1398;*

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante **INFORME N° 682-2026-UNIA-DGA/URRHH** de fecha 24 de setiembre de 2026, suscrita por la CPC. Amalia Valles Vasquez – Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, concluyó *"Por lo expuesto, la Unidad de Recursos Humanos ha verificado la necesidad técnica e institucional de cubrir cuatro (04) plazas orgánicas bajo el régimen del D.L. N° 276., donde las plazas objeto de trámite se encuentran debidamente registradas y consideradas dentro del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El mismo que es requisito de contar con la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 152,279.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto para proseguir con el acto de nombramiento correspondiente"*, por lo que recomendó solicitar formalmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir el informe de disponibilidad presupuestal;

Que, mediante **CARTA N° 2573-2026-UNIA-R/OPP** de fecha 29 de setiembre de 2026, suscrita por el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 0571-2026-UNIA-OPP/UPTO que señaló *"De acuerdo a la evaluación presupuestaria realizada, se cuenta con los créditos presupuestarios necesarios para financiar las cuatro (04) plazas, (...) por el importe S/ 152,279.00 (...)"*;

Que, mediante **INFORME N° 699-2026-UNIA-DGA/URRHH** de fecha 30 de setiembre de 2026, suscrita por la CPC. Amalia Valles Vasquez – Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita aprobación mediante acto resolutivo del cronograma al proceso de nombramiento del personal administrativo (Decreto Legislativo N° 276) para adoptar las acciones pertinentes;

Que, mediante **CARTA N° 3186-2026-UNIA-DGA** de fecha 07 de octubre del 2026, suscrita por la Mag. Tania Lozano Vargas – Directora General de Administración, remite al Dr. Juan López Ruiz – Rector, el cronograma para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para ejecutase



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 761-2026-UNIA-CU

Íntegramente durante el mes de octubre de 2026;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2026-UNIA-CU de fecha 07 de octubre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el Cronograma para Nombramiento del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – APROBAR** el Cronograma para Nombramiento del Personal Contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276, conforme al Anexo N° 01 que se adjunta a la presente resolución.

**SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución conforme a sus funciones.

**TERCERO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

**CUARTO. – ENCARGAR** a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Miguel E. Meza Bardales  
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado  
VRA  
VRI  
OTI  
Interesados  
Archivo



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N°01  
CRONOGRAMA**

| N° | ACTIVIDADES                                                            | FECHAS                    | ÁREA RESPONSABLE                                                         |
|----|------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Publicación de convocatoria                                            | Del 06 /10 al 14 /10/2026 | Unidad de Recursos Humanos.                                              |
| 2  | Presentación de solicitud de nombramiento                              | Del 15/10 al 20/10/2026   | Trámite Documentario/Unidad de Recursos Humanos.                         |
| 3  | Evaluación Preliminar del Cumplimiento de requisitos                   | Del 21/10 al 23/10/2026   | Unidad de Recursos Humanos.                                              |
| 4  | Publicación del Cuadro Preliminar de Resultados                        | 26/10 /2026               | Unidad de Recursos Humanos/Oficina de la Tecnología de la Información.   |
| 5  | Evaluación Final del Cumplimiento de requisitos                        | 27/10 /2026               | Unidad de Recursos Humanos/ Oficina de Tecnología de la Información.     |
| 6  | Publicación del Cuadro Final de Resultados del Nombramiento D.L. N°276 | 28/10 /2026               | Oficina de Recursos Humanos/ Oficina de la Tecnología de la Información. |
| 7  | Emisión del informe final del proceso de nombramiento D.L. N°276       | Del 29/10 al 30/10/2026   | Unidad de Recursos Humanos.                                              |
| 8  | Emisión de la Resolución de Nombramiento                               | 02/11 /2026               | Máxima autoridad de la entidad.                                          |

  
CPC. Amalia Valles Vásquez  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS